



NEW YORK STATE SENATOR

Adriano Espaillat

Aprueban dos legislaciones patrocinadas por el Senador Adriano Espaillat

ADRIANO ESPAILLAT June 22, 2015



(Manhattan, NY)—El Senador Adriano Espaillat (D-Manhattan/Bronx) anunció que el Senado Estatal de Nueva York aprobó una legislación que amplía la elegibilidad para la admisión de veteranos en asilos de ancianos del estado de Nueva York. La legislación fue aprobada por la Asamblea a principios de este mes y ahora irá ante el Gobernador Cuomo para su consideración. “Cuando nuestros veteranos tienen lesiones durante el combate o quedan incapacitados mientras sirven a nuestro país, ellos sacrifican su salud y bienestar para preservar el nuestro”, dijo el Senador Espaillat, principal patrocinador de la legislación. “Lo más honorable que debemos hacer es darle a cada veterano acceso a todos los servicios de

rehabilitación disponibles cuando regresan a casa”.

El proyecto de ley, S.305A, patrocinado por el Senador Demócrata Adriano Espaillat, amplía la elegibilidad para los requisitos de admisión a hogares de ancianos de los veteranos del estado de Nueva York, mediante la inclusión de los veteranos que sirvieron en las operaciones de combate durante nuestros más recientes conflictos armados y guerras. Estas instalaciones ofrecen a los veteranos programas de rehabilitación valiosos para mejorar su calidad de vida cuando regresan a casa. Anteriormente, sólo eran elegibles los veteranos que sirvieron honorablemente en la Segunda Guerra Mundial, Corea y Vietnam.

“Tenemos una responsabilidad con aquellos que valientemente sirvieron a nuestra nación. Estos hombres y mujeres valientes han puesto sus vidas en peligro una y otra vez, y es justo que tengan acceso a todos los servicios disponibles para los veteranos “, concluyó el senador Espaillat.

El Senado Estatal también aprobó otra legislación presentada por el Senador Espaillat, de manera unánime, que busca ayudar a prevenir el suicidio entre estudiantes.

La legislación (S.4261 Espaillat / A.3384 McDonald), requiere que la oficina de salud mental y el departamento de educación desarrollen materiales para educadores sobre medidas de prevención del suicidio y sobre los signos de la depresión entre los menores en edad escolar.

“Es crucial que la depresión sea detectada tan pronto como sea posible. Mediante la asistencia con la intervención temprana, este proyecto de ley ayudará a reducir las tasas de suicidio, que son desgarradoramente altas entre los jóvenes, no sólo en Nueva York sino en toda la nación. Tengo la esperanza de que este proyecto de ley sirva como un modelo para los estados de todo el país, a fin de ayudar a asegurar que los niños que necesitan tratamiento para la depresión lo reciban a una edad temprana”, dijo el Senador Espaillat.

A nivel nacional, el suicidio es la tercera causa principal de muerte entre los jóvenes de 15 a 24 años y es importante que la intervención se realice tan pronto como sea posible. Esto requiere el conocimiento de posibles signos de enfermedad mental o depresión entre nuestros jóvenes.

Una vez que se desarrollen los materiales, serán puestos en el sitio web del Departamento de Educación del Estado y un hyperlink será puesto en la página web de la Oficina de Salud Mental. Además, SED es requerida para asegurar que la instrucción sobre prevención del suicidio sea proporcionada a los niños de secundaria por maestros de educación de la salud certificados.

Publicado 19 de junio, 2015 en *Notireal.com*: <http://www.notireal.com/?p=584835>